

III PLAN LOCAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2023 - 2027



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO



Ciudades
Amigas
de la Infancia

**Convocatoria Reconocimiento
Ciudad Amiga de la Infancia
UNICEF Comité Español**

REDACCIÓN

Concejalía de Juventud e Infancia del Ayuntamiento de Ciudad Real

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ANTECEDENTES	5
3. MARCO NORMATIVO Y CONTEXTUAL	7
3.1. GENERAL	7
3.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN	8
4. METODOLOGÍA	9
5. ESTRUCTURA	11
5.1. DERECHO A SER VALORADO/A RESPETADO/A Y TRATADO/A JUSTAMENTE	12
5.2. DERECHO A SER ESCUCHADO/A	21
5.3. DERECHO A SERVICIOS ESENCIALES	26
5.4. DERECHO A VIVIR EN ENTORNOS SEGUROS Y LIMPIOS.....	31
5.5. DERECHO A SER NIÑO/A	38
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	51
7. BIBLIOGRAFÍA	53
8. ENLACES DE INTERÉS	53

1.- INTRODUCCIÓN

Ciudad Real forma parte del grupo de Ciudades Amigas de la Infancia, desde el año 2014, y presenta su III Plan de Infancia y Adolescencia (PLIA) para el período 2023-2027.

Este III Plan Local de Infancia y Adolescencia marcará las políticas de infancia de nuestra ciudad en la que el gobierno se compromete a respetar los derechos de niños/as mejorando el trabajo que se desarrolla con la población infantil y adolescente del municipio como protagonistas de los cambios que se produzcan en su entorno. Un III Plan comprometido con la consecución de los objetivos del desarrollo sostenible que estarán presentes durante todo el desarrollo del mismo

Este III Plan responde al diseño de una estrategia, que marca el camino que desde nuestro gobierno local plantea para los próximos años con el objetivo de transformar positivamente la vida de los niños, niñas y adolescentes que viven dentro de su ámbito geográfico. Un plan basado en las evidencias y necesidades que nos marca el diagnóstico de la situación de la infancia.

Todas las áreas del Ayuntamiento, en coordinación y trabajando de manera transversal, deben seguir estas líneas y principios de actuación que nos hemos dotado para lograr el objetivo común: una verdadera ciudad amiga de la infancia. Un compromiso común que debemos potenciar y cuidar, dotarlo de recursos humanos y económicos y seguir desarrollando.

Además, con todas las actuaciones que se llevaron a cabo en los Planes anteriores y que, por supuesto, continúan en este, hemos dejado claro nuestro compromiso con la infancia más vulnerable, con la inclusión como principio básico, con el ocio y el juego también como líneas conductoras de valores y principios, con la educación, el deporte y la cultura.

La participación en este proceso es esencial y, colaborando conjuntamente todos los agentes: instituciones locales, provinciales, autonómicas y nacionales, sociedad civil, asociaciones, centros de enseñanza, profesionales sanitarios, ONGS, etc. podremos lograrlo.

Ciudad Real, comprometida con su infancia y adolescencia, trabajando por su participación real y efectiva en la construcción de una ciudad mejor para todos y todas.

2.- ANTECEDENTES

El II Plan Local de Infancia de Ciudad Real, supuso un paso adelante en las políticas de atención a la infancia y adolescencia iniciadas por parte del Ayuntamiento de Ciudad Real en el ámbito de sus competencias. En este III Plan se desarrollaron una serie de actuaciones normativas, organizativas, formativas y de intervención social que tenían como fin primordial avanzar al máximo en el cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia en Ciudad Real, y también en el cumplimiento de sus deberes y derechos. Asimismo, se definieron conjuntamente las líneas de actuación, los objetivos generales, los objetivos específicos y las líneas a seguir para alcanzarlo. Se estructuró en 8 áreas de actuación:

- 1.- PARTICIPACIÓN Y DIFUSIÓN
- 2.- EDUCACIÓN
- 3.- PREVENCIÓN Y SALUD
- 4.- IGUALDAD Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- 5.- CULTURA, OCIO, JUEGO, Y TIEMPO LIBRE
 - CULTURA
 - OCIO, JUEGO Y TIEMPO LIBRE
- 6.- DEPORTE
- 7.- SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE
- 8.- FAMILIA, ATENCIÓN SOCIAL Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA

Cada una de estas líneas contenían una serie de actuaciones puntuales a desarrollar desde la distintas Concejalías y Departamentos del Ayuntamiento destinadas al colectivo infantil y adolescentes de nuestro municipio que, aunque las personas destinatarias últimas eran los/as menores de edad, también lo eran sus familias y su entorno social.

Como premisa para la elaboración del III Plan, se realizó una evaluación intermedia a cargo de los técnicos municipales y se optó por continuar en la línea de actuación. Posteriormente al finalizar el II Plan se realizó la evaluación final, sobre la base del número de acciones ejecutadas, total o parcialmente, por los diferentes Concejalías y áreas del Ayuntamiento teniendo en cuenta también el impacto que tales acciones habían tenido sobre las personas

menores de edad y sus familias. Con este análisis se obtenía una información fundamental sobre el reconocimiento, utilidad, eficacia y necesidad de continuación de dichas medidas y acciones ejecutadas en el II Plan en orden a su inclusión en el tercero. Para alcanzar el objetivo antes descrito, se reúne la Comisión Técnica del Ayuntamiento donde además de evaluar la consecución de las distintas acciones planteadas desde sus departamentos, se establecen la necesidad de continuar o establecer nuevas líneas de actuación.

Como resultado de ello, se concluyeron una serie de propuestas por parte de las personas responsables de cada departamento municipal que se tendrán en cuenta en la elaboración del III Plan Local de Infancia y Adolescencia de Ciudad Real, estableciendo las áreas de actuación del nuevo Plan de forma que correspondan con los **CINCO OBJETIVOS**, señalados dentro del Marco para la Acción de la iniciativa de Ciudades Amigas de la Infancia.

ÁREAS DE ACTUACIÓN

DERECHO A SER VALORADO/A, RESPETADO/A Y TRATADO/A JUSTAMENTE. Los/as niños, niñas y adolescentes deben ser valorados/as y tratados/as con respeto por parte de las políticas locales.

DERECHO A SER ESCUCHADO/A. Participación de cada niño, niña y adolescente en cualquier asunto municipal que les afecte en programas y decisiones públicas.

DERECHO A TENER SERVICIOS ESENCIALES DE CALIDAD. Los/as niños, niñas y adolescentes tienen acceso a servicios sociales del municipio, poniendo especial interés en temas de educación y hábitos saludables.

DERECHO A TENER ENTORNOS SEGUROS Y LIMPIOS. Los/as niños, niñas y adolescentes deben estar protegidos contra la violencia, tener una vivienda digna y un entorno protegido.

DERECHO A SER NIÑO/A. Los/as niños, niñas y adolescentes tienen derecho a poder disfrutar de su infancia con el apoyo de la vida familiar, el acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas, y en general a tener acceso a la cultura y el juego.

A través del nuevo Plan, se trata de fomentar la presencia y significación de la infancia y la adolescencia en los asuntos públicos de nuestra ciudad, así como fomentar la toma de conciencia de las aportaciones que la infancia y adolescencia puede ofrecer al conjunto de la sociedad y al desarrollo humano promoviendo una nueva ciudadanía igualitaria de niños y niñas que favorezca la participación e inclusión de la infancia y adolescencia en la sociedad que estimule su participación en todos los procesos municipales.

3.- MARCO CONTEXTUAL

3.1 GENERAL

El Plan Local de Infancia y Adolescencia de Ciudad Real está basado en el reconocimiento de los derechos de la infancia que se llevó a cabo mediante la adscripción de los mismos a los derechos humanos. De igual modo que a partir de los tratados y referendo de los tratados internacionales, la Unión Europea se comprometió en la defensa de los derechos de la infancia a través de la carta de la infancia en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (marzo de 2010), que concretamente en su artículo 24 indica que los derechos del menor están en relación con:

1. Los niños tienen derecho a la protección y a los cuidados necesarios para su bienestar. Podrán expresar su opinión libremente. Ésta será tenida en cuenta para los asuntos que les afecten, en función de su edad y madurez.
2. En todos los actos relativos a los niños llevados a cabo por autoridades públicas o instituciones privadas, el interés superior del niño constituirá una consideración primordial.
3. Todo niño tiene derecho a mantener de forma periódica relaciones personales y contactos directos con su padre y con su madre, salvo si ello es contrario a sus intereses.

Por su parte, la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada en 1989, es un tratado internacional de Derechos Humanos que desde su aprobación ha transformado la vida de los niños y sus familias en el mundo. La Convención sobre los Derechos del Niño se compone de un total de 54 artículos, en los que se recogen los derechos fundamentales de la infancia. La Convención ya ha sido aceptada por todos los países del mundo excepto Estados Unidos.

El presente Plan tiene como base los principios recogidos en la Convención de los derechos del Niño:

- I. El principio del interés superior del niño: Desde el Ayuntamiento de Ciudad Real nos comprometemos a asegurar a la infancia y adolescencia la protección y el cuidado necesarios para su bienestar.
- II. El principio de la no discriminación: Todas las acciones del presente Plan son aplicadas a todos los menores de edad sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, posición económica, o capacidades diferentes, promoviendo la igualdad de género y el principio de equidad.

- III. El principio del derecho del niño a la vida y al desarrollo pleno de todas sus potencialidades: Desde este Plan se asegurará que se satisfagan las necesidades básicas de la infancia y adolescencia en los distintos contextos en los que transcurre su vida.
- IV. El derecho a la educación: Que implica no sólo facilitar la educación obligatoria hasta los 16 años, sino que la educación que reciban sea de calidad y minimice los casos de fracaso escolar. Tener una educación de calidad desde las primeras etapas de la vida es el mejor instrumento para combatir la pobreza y la exclusión social. Este derecho en educación implica también educarlos en derechos, deberes y responsabilidades.
- V. El principio de participación: Se traduce en el derecho de los niños y niñas a ser escuchados y recibir la información adecuada a su edad para poder expresar sus opiniones. Desde el Ayuntamiento de Ciudad Real trabajamos para darle a los niños, niñas y adolescentes un papel activo en todos los ámbitos a través de distintos órganos de participación infantil y juvenil.

Desde el equipo técnico y político, el Ayuntamiento de Ciudad Real trabaja para cubrir las necesidades básicas de la Infancia y Adolescencia y garantizar sus derechos en colaboración estrecha de todos los agentes implicados en el bienestar infantil de nuestro municipio. Para ello este colectivo está presente en los distintos órganos de participación y en las distintas normativas municipales.

Por todo ello, este Plan pretende satisfacer las necesidades y cumplir todos los derechos de la Infancia y Adolescencia, siguiendo los cinco objetivos marco de la iniciativa que sintetizan los derechos de la Convención

3.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Ciudad Real es la capital de la Provincia de Ciudad Real y de su partido judicial. Su término municipal tiene una extensión de 285 km². Comprende cuatro núcleos de población: Ciudad Real, Las Casas, Valverde y La Poblachuela.

Según el Padrón municipal de habitantes actual, Ciudad Real tiene 75476 habitantes. No obstante, debido al gran número de estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha y de personas residentes no empadronadas, la población de hecho de la ciudad de Ciudad Real se ve incrementada y especialmente población joven. Los datos de 2022 de la pirámide de población de Ciudad Real de 0 a 19 años es la siguiente:

Intervalos de edad	Hombres			Mujeres			Total			
	Número	%Total	%Edad	Número	%Total	%Edad	%	Número	%Total	
000 - 004	1.574	2,10	52,26	4,43	1.438	1,92	47,74	3,65	3.012	4,02
005 - 009	1.802	2,40	49,99	5,07	1.803	2,41	50,01	4,57	3.605	4,81
010 - 014	2.104	2,81	51,58	5,92	1.975	2,63	48,42	5,01	4.079	5,44
015 - 019	2.101	2,80	51,90	5,91	1.947	2,60	48,10	4,94	4.048	5,40

Como podemos observar la población infantil y juvenil representa aproximadamente un 20% del total de la población de nuestro municipio por lo que el peso en las decisiones y participación en los asuntos públicos municipales tiene que tener la relevancia necesaria.

4.- METODOLOGÍA

La metodología de trabajo se desarrolla desde la participación, coordinación e implicación de los/as niños/as y adolescentes, y siempre teniendo en cuenta la perspectiva de género.

PARTICIPACIÓN

Supone participar en la toma de decisiones en alguna medida y en la ejecución de actuaciones de nuestra ciudad. Ciudad Real cuenta con un órgano principal de participación infantil y juvenil:

- Pleno Escolar Municipal

El Pleno Escolar Municipal de Ciudad Real (PEM CR) es una iniciativa del Ayuntamiento que pretende la participación social del segmento poblacional de educación primaria en la planificación y evaluación de la actividad educativa municipal y de la ciudad, tanto a través de este órgano como en el CEM, Consejo en el que se contempla la participación de este sector.

El proyecto está pensado como un nuevo formato pedagógico en el conocimiento de la ciudad, ya que abarca el medio ambiente, el turismo, la cultura, el urbanismo, el ocio, la educación, etc. en el Municipio. Se pretende lograr la transversalidad técnico-política que debe tener la acción educativa en el ámbito municipal; por ello, se cuenta con la incorporación a este proyecto de todas las Concejalías y Departamentos Municipales que, directa e indirectamente, afectan al campo educativo y al sector de la infancia y de la adolescencia.

Los plenos serán trimestrales. A ellos asistirán los políticos y técnicos

municipales responsables del área objeto de estudio y aprendizaje.

COORDINACIÓN

El diseño de las áreas del plan ha tenido en cuenta las propuestas y medidas planteadas por la población infantil y los agentes implicados con la infancia en la ciudad. Por ello, será necesaria la difusión del plan a todos los sectores, para la toma de conciencia de la situación de la infancia y adolescencia en el municipio, así como las medidas a implementar y la participación necesaria de toda la población en las mismas. Para ello el ayuntamiento cuenta con un órgano de coordinación:

Comisión Municipal de Infancia de Ciudad Real (COMINCR)

Formada por los y las responsables de las distintas áreas del Ayuntamiento de Ciudad Real donde se plantea las actuaciones a llevar a cabo desde las distintas Concejalías y departamentos teniendo en cuenta las aportaciones planteadas por la infancia y adolescencia. Están representadas las áreas de: sostenibilidad, acción social, igualdad, cultura, deportes, participación, educación, juventud e infancia, mantenimiento y movilidad

IMPLICACIÓN

No solo es necesario conocer los derechos, sino también ejercerlos, por lo que, la identificación con la ciudad y las necesidades de la infancia y adolescencia de nuestro municipio, pasa por participar, pertenecer y tomar decisiones en los órganos formales, que son un elemento fundamental de este plan para el ejercicio de la participación democrática de la infancia. Los espacios de participación ya iniciados se completarán en todo el proceso de elaboración del plan a través de las siguientes plataformas y órganos de representación, en donde habrá representantes de la infancia y adolescencia:

- Mesa de juventud

Grupo de trabajo formado por adolescentes y jóvenes coordinado por personal técnico del área de juventud e infancia del Ayuntamiento de Ciudad Real, donde se presentan las distintas actuaciones que se desarrollan desde el Ayuntamiento haciéndoles participe en todos los procesos desde la distribución de los presupuestos del área de juventud e infancia, hasta la participación en la programación de actividades destinadas a ellos/as.

- Consejo Local de Juventud

Organización no Gubernamental que representa al mundo asociativo joven en el cual trabajan entidades que desarrollan amplios proyectos con infancia y adolescencia. Está entidad tiene representación en los distintos órganos de participación de la ciudad.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

También se han tenido en cuenta para elaborar este plan, los siguientes criterios de perspectiva de género:

- Globalidad, intentando coordinar las diferentes áreas de actuación con la infancia y la adolescencia y contemplando el conjunto de necesidades de este sector de población.
- Análisis-Planificación-Evaluación, examinando la situación y los recursos actuales, definiendo objetivos y medidas y contemplando la valoración de la idoneidad de las actuaciones que el Plan haya propuesto.
- Racionalidad, con el doble objetivo de rentabilizar los recursos existentes mediante una gestión coordinada de los mismos y evitar las duplicidades y solapamientos de los programas y actuaciones.
- Transversalidad, contrastando los puntos de vista y las experiencias de los diferentes agentes y servicios presentes en el territorio, consensuando un punto de partida y unos objetivos comunes.
- Integralidad, entendiendo a los niños y niñas como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo interrelaciona mente el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales.

5.- ESTRUCTURA

El objetivo general del III Plan Local de Infancia y Adolescencia de Ciudad Real es propiciar la presencia de la infancia y la adolescencia en los asuntos públicos, así como fomentar la toma de conciencia de lo que pueden aportar al conjunto de la sociedad del municipio, promoviendo una nueva ciudadanía de los niños y niñas que favorezca la participación e inclusión de la infancia y adolescencia en las decisiones de su ciudad.

El III Plan de Infancia y Adolescencia se estructura en cinco áreas que coinciden con los cinco objetivos definidos en el Marco de la iniciativa de Ciudades Amigas de la Infancia, señalados anteriormente. La cobertura de estos cinco derechos se desarrollará por parte de las distintas áreas de Ayuntamiento, en muchos casos de forma transversal señalando los objetivos, acciones, temporalidad y área responsable del desarrollo.

5.1. DERECHO A SER VALORADO/A, RESPETADO/A Y TRATADO/A JUSTAMENTE.

Todos los/as niños/as y adolescente deben ser valorados/as y respetados/as dentro de su entorno. El Ayuntamiento de Ciudad Real desde la Concejalía de Igualdad de Género está llevando a cabo el III Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en el municipio de Ciudad Real, destinado a toda la ciudadanía y donde las personas más jóvenes tienen que ser educadas y formadas ya que son la base del futuro.

Este Plan se estructura en 4 ejes, cada uno de ellos relacionados con aspectos en los que es necesario actuar para dar así respuesta a las demandas sociales:

- Transversalidad
- Ciudadanía igualitaria
- Estructuras sociales por la igualdad
- Prevención de la violencia contra las mujeres y tratamiento a las mujeres víctimas de violencia.

En todos los ejes, los y las menores son parte implicada. Mejorar la educación es fundamental para conseguir la igualdad entre la mujer y el hombre, así como la participación de toda la comunidad educativa para conseguir esta mejora.

La diversidad también estará presente en el III Plan. Ésta es una característica intrínseca de los grupos humanos, ya que cada persona tiene un modo especial de pensar, de sentir y de actuar. Dicha variabilidad, ligada a diferencias en las capacidades, necesidades, intereses, ritmo de maduración, condiciones socioculturales, etc., abarca un amplio espectro de situaciones.

Es responsabilidad de las diferentes administraciones ofrecer los recursos necesarios para que todo los/as niños/as y adolescentes, independientemente de sus circunstancias personales, sociales, culturales, étnicas o cualquier otra, logre el desarrollo integral de todas sus potencialidades y forme parte de esta sociedad en continua transformación.

A continuación se detalla las acciones del objetivo 1, según los componentes marcos de la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia y trabajado desde la Comisión Técnica del Ayuntamiento de Ciudad Real.

OBJETIVO 1: DERECHO A SER VALORADO/A RESPETADO/A Y TRATADO/A JUSTAMENTE					
ACCIÓN	ÁREA DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD	INDICADORES	ÁREA RESPONSABLE
DÍA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA	1.1. Dar a conocer los derechos de la infancia y la Convención sobre los Derechos del Niño	Acto abierto y dirigido a la infancia. Donde se desarrollan actividades de sensibilización sobre los Derechos de la Infancia: lecturas de manifiestos, talleres, juegos y espectáculos...	20 de noviembre	Número de participantes	Concejalía de Infancia
TALLERES DE TEATRO EN EL AULA Y OTROS VALORES SOCIOEDUCATIVOS	1.1. Dar a conocer los derechos de la infancia y la Convención sobre los Derechos del Niño	Talleres de teatro, que se desarrollan en el aula en horario lectivo y que fomentan valores dentro de la infancia y adolescencia	Octubre a mayo.	Número de centros participantes	Concejalía de Educación.
LUDOTECA MUNICIPAL	1.2. Políticas locales y planificación no discriminatorias y específicas de igualdad.	Lugar dedicado a propiciar las relaciones sociales con los juegos y favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar	Anual	Número de participantes Grado de satisfacción	Concejalía de Acción Social.

ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL LA GRANJA	1.2. Políticas locales y planificación no discriminatorias y específicas de igualdad.	CAI que se enmarca dentro del Programa Familia y Convivencia. Es un servicio municipal con una oferta 45 plazas	Anual.	Número de participantes Grado de satisfacción	Concejalía de Acción Social.
SEMANA DE LA IGUALDAD Y ACCIONES PUNTUALES SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO.	1.2. Políticas locales y planificación no discriminatorias y específicas de igualdad.	Diversas actividades: "Igualdad en el deporte" "Conversaciones con grandes mujeres en la historia" Maratón de expresión por la igualdad Teatro (contenido igualdad) Talleres en EI, EP y ESO	Curso escolar	Número de participantes Grado de satisfacción	Concejalía de Educación. Concejalía de igualdad
TALLERES DE SENSIBILIZACION EN CENTROS EDUCATIVOS	1.2. Políticas locales y planificación no discriminatorias y específicas de igualdad.	IGUALDAD: Reflexión sobre la importancia de crear espacios y relaciones que promuevan la igualdad de género. ECOFEMINISMO: Fomento de la educación medioambiental con perspectiva de género.	Curso escolar	Número de centros participantes Grado de satisfacción	Concejalía de Igualdad. Concejalía de educación

		<p>TEATROS FORO: Muestra de herramientas de detección y análisis sobre los roles de género.</p> <p>APAZLABRANDO: Deconstrucción de la masculinidad arquetípica y tóxica para la prevención de las agresiones sexuales a través del rap y la poesía.</p>			
<p>CONMEMORACIÓN 8 MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES</p>	<p>1.2. Políticas locales y planificación no discriminatorias y específicas de igualdad.</p>	<p>Actividades para visibilizar el papel de la mujer en todos los ámbitos: rutas teatralizadas, concursos, talleres...</p>	<p>Marzo</p>	<p>Número de centros participantes</p> <p>Grado de satisfacción</p>	<p>Concejalía de Igualdad.</p>
<p>CONMEMORACIÓN 11 FEBRERO DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA</p>	<p>1.2. Políticas locales y planificación no discriminatorias y específicas de igualdad.</p>	<p>CONCURSO DE CARTELES "DESCUBRE MUJERES CIENTÍFICAS EN CIUDAD REAL" Los trabajos realizados por los centros educativos serán expuestos en los escaparates del comercio local de</p>	<p>Febrero</p>	<p>Número de centros participantes</p> <p>Grado de satisfacción</p>	<p>Concejalía de Igualdad.</p>

		<p>nuestra ciudad cumpliendo un doble objetivo, visibilizar el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia y apoyar al pequeño comercio.</p> <p>AVENTURA CON CIENTIFICAS DE LA UCLM; el objetivo principal es adentrar a las chicas y chicos participantes en diferentes laboratorios de las facultades del Campus de Ciudad Real de la mano de sus científicas.</p>			
ELABORACIÓN Y ENTREGA DE GUÍAS Y MANUALES INFORMATIVOS SOBRE IGUALDAD	1.2. Políticas locales y planificación no discriminatorias y específicas de igualdad.	<p>Guías realizada sobre temática feminista dirigida a alumnado de Secundaria, Bachillerato y Ciclos formativos.</p> <p>Las guías se trabajarán en el aula a través de talleres</p>	Anual	Número de ejemplares repartidos	Concejalía de Igualdad.

<p>CONVOCATORIA MUNICIPAL DE AYUDAS SOCIALES PARA MATERIAL ESCOLAR Y LIBROS</p>	<p>1.2. Políticas locales y planificación no discriminatorias y específicas de igualdad.</p> <p>1.3. Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas.</p>	<p>Ayudas anuales que se materializan en cheques-vales para canjear en las entidades colaboradoras que han firmado un convenio con el Ayuntamiento. El baremo de requisitos básicos es el económico (IPREM), empadronamiento y no existencia de expediente de absentismo escolar.</p>	<p>De abril a noviembre</p>	<p>Número de ayudas entregadas</p>	<p>Concejalía de Educación.</p>
<p>BECAS ESCUELAS MUNICIPALES DE VERANO</p>	<p>1.3 Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas.</p>	<p>Ayuda económica directa a las familias derivadas de los programas de Servicios Sociales, para que participen en las escuelas municipales de verano.</p>	<p>Julio y agosto</p>	<p>Número de ayudas concedidas</p>	<p>Concejalía de Acción Social.</p>
<p>LUDOTECA MUNICIPAL, AULA INCLUSIVA</p>	<p>1.3. Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y</p>	<p>Espacio de encuentro entre menores de diversas edades en el que, a través del juego lúdico y</p>	<p>Julio y agosto</p>	<p>Número de participantes</p>	<p>Concejalía de Acción Social.</p>

	situaciones concretas.	pedagógico, se fomenta y promueve nuevas habilidades sociales, autonomía personal y desarrollo individual, siguiendo los criterios de normalización, democracia, justicia, conocimiento del otro y respeto a su singularidad.			
PROGRAMA AYUDAS NUTRICIÓN INFANTIL	1.3. Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas.	Programa de Intervención con familias. Consiste en la financiación de becas de comedor escolar dirigida a familias vulnerables. Estas becas se proporcionan durante la época escolar y durante el verano en las escuelas municipales.	Anual	Número de participantes Grado de satisfacción	Concejalía de Acción Social.
TALLERES DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO	1.3. Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos	Talleres de sensibilización e información sobre la importancia de asistir	Curso escolar	Número de centros participantes Grado de	Concejalía de Educación.

ESCOLAR	vulnerables y situaciones concretas.	a clase, repercusiones familiares y personales del absentismo.		satisfacción	
PROGRAMA DE HIDROTERAPIA PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	1.3. Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas.	Actividades de terapia en el agua, con el fin de mejorar las capacidades motoras del alumnado de educación especial.	Curso escolar	Número de participantes Grado de satisfacción	Concejalía de Educación. Patronato de deportes
VERANO MUNICIPAL.	1.3. Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas.	Propuesta conciliadora e inclusiva para las familias en el período no lectivo de verano. Hay escuelas municipales en diferentes colegios de la ciudad. Se imparten talleres de danza, teatro, música, manualidades, juegos...	Periodo vacacional de verano	Número de participantes Grado de satisfacción	Concejalía de Educación Concejalía de Acción Social.

<p>PLAN CORRESPONSABLES CIUDAD REAL Servicio Concilia – Domicilio y Aseo a Bebés</p>	<p>1.3. Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas.</p>	<p>Servicio de atención domiciliaria y escolar a menores, a fin de cubrir necesidades y circunstancias de carácter familiar y laboral, de naturaleza extraordinaria, surgidas a familias, que no puedan ser satisfechas a través del servicio prestado en otros espacios corresponsables, orientado a facilitar la adecuada atención de los/las menores, y la incorporación de las madres y los padres a la vida social y laboral.</p>	<p>Anual</p>	<p>Número de participantes Grado de satisfacción</p>	<p>Concejalía de Igualdad.</p>
<p>ELABORACIÓN Y ENTREGA DE GUÍAS Y MANUALES INFORMATIVOS SOBRE IGUALDAD</p>	<p>1.2. Políticas locales y planificación no discriminatorias y específicas de igualdad.</p>	<p>Guías realizada sobre temática feminista dirigida a alumnado de Secundaria, Bachillerato y Ciclos formativos. Las guías se trabajarán en el aula a través de talleres</p>	<p>Anual</p>	<p>Número de ejemplares repartidos</p>	<p>Concejalía de Igualdad.</p>

5.2. DERECHO A SER ESCUCHADO/A.

Es importante facilitarles instrumentos para que sus propuestas puedan ser escuchadas y tenidas en cuenta en las decisiones sobre su ciudad. El Ayuntamiento de Ciudad Real quiso dar un paso más en su compromiso nuestra ciudad como una CIUDAD EDUCADORA y como una CIUDAD SOSTENIBLE.

Hoy más que nunca, tenemos la necesidad de que nuestros niños, niñas y adolescentes tomen la palabra, asuman su protagonismo, participen y construyan con los adultos un mundo mejor. Desde la Convención de las Naciones Unidas de los Derechos del niño de 1989, ratificado por España un año más tarde, se va integrando en el acervo jurídico internacional el reconocimiento de persona sujeto de derechos, en sustitución de la idea de niño/a como objeto propiedad de los padres, las madres o tutores/as. En ese sentido son ilustrativos y suficientes los principios del interés superior, del respeto a la opinión, del derecho a la participación y el de la no discriminación, que la citada Convención recoge expresamente para que se vaya produciendo un cambio significativo y profundo en todos los ámbitos de la sociedad que afectan a la infancia

PLENO ESCOLAR MUNICIPAL

El 16 de Diciembre de 2009 se creó el Pleno Escolar Municipal de Ciudad Real (PEM CR). El PEM CR es una iniciativa del Ayuntamiento que pretende la participación social de los alumnos y alumnas de educación primaria en la planificación y evaluación de la actividad educativa municipal y de la ciudad, tanto a través de este órgano como en el CEM, Consejo en el que se contempla la participación de este sector.

El PEM pretende lograr la transversalidad educativa de todas las áreas del Ayuntamiento; por ello, se cuenta con la incorporación a este proyecto de todas las Concejalías y Departamentos Municipales que, directa e indirectamente, afectan al campo educativo y al sector de la infancia y de la adolescencia.

Es el eje de participación en la planificación y evaluación de la **“Propuesta educativa municipal”** y una apuesta por el conocimiento de la ciudad, desde y para la población más joven.

Está configurado a semejanza del Pleno Municipal, formado por escolares, que reciben su Acta de Concejal-Escolar y representará a su centro durante el tiempo que dure el mandato. El máximo de Concejales-escolares será, tantos como Centros de Educación Primaria hay en Ciudad Real. Los Concejales son elegidos por votación interna en el centro educativo, un titular y un suplente. Su mandato dura tres años.

Los concejales transmitirán sugerencias, propuestas, problemas que han sido trabajados con el tutor/a en el aula a la Comisión de Zona a la que

pertenecen y al Pleno. Igualmente trasladarán a su Centro la información obtenida en el Pleno y Comisión. La información y propuestas que se trabaja con los Concejales- Escolares son de índole diversa: social, cultural, ocio y educativa; dentro del ámbito municipal.

El Pleno Escolar Municipal de Ciudad Real estará constituido por todos/as los/as Concejales/as elegidos en su centro y será presidido por la Alcaldesa, o por delegación, por el/la Concej/a de Educación y Universidad.

Desde las distintas áreas y departamentos del Ayuntamiento se realizarán distintas actuaciones para que la participación sea una realidad no sólo teórica, sino también práctica.

A continuación se detalla las acciones del objetivo 2, según los componentes marcos de la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia.

OBJETIVO 2: DERECHO A SER ESCUCHADO/A					
ACCIÓN	ÁREA DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD	INDICADORES	ÁREA RESPONSABLE
CONSEJOS Y COMISIONES QUE TIENEN INCIDENCIA DIRECTA O INDIRECTA EN LA INFANCIA, ADOLESCENCIA.	2.1. Participación significativa de la infancia a través del órgano de Participación Infantil y otros espacios.	La Concejalía de Educación – Consejo Escolar Municipal es miembro o preside diversas comisiones sobre admisión de alumnados, absentismo escolar, Consejo de Ciudad, Mesa de Salud, consejo de contenidos y programación de la televisión municipal	Anual	Número de acciones realizadas Número de propuestas	Concejalía de Educación.
HABLAMOS DE EDUCACIÓN	2.1. Participación significativa de la infancia a través del órgano de Participación Infantil y otros espacios.	1.- Primera fase: Grabación y emisión un espacio de televisión sobre cada centro educativo y la labor educativa que se desarrolla en el mismo. 2.- Segunda fase: Otros temas de interés educativo en el que participa el alumnado y el profesorado. Modelo	De septiembre a Junio.	Número de centros participantes	Concejalía de Educación.

		tertulia y opinión de los ciudadanos y ciudadanas menores y mayores de edad. Temas: Bullying, convivencia escolar, absentismo escolar, entre otros.			
CONCURSO CREACIÓN LITERARIA	2.2. Protagonismo de la infancia.	Concurso de Creación Literaria que se realiza con motivo del "Día del Libro dirigido a niños y jóvenes de centros educativos de Ciudad Real y anejos.	Enero - Abril	Número de participantes	Concejalía de Educación. Servicio Municipal de Bibliotecas
CONCURSO DE PEGATINAS DE EDUCACIÓN VIAL	2.2. Protagonismo de la infancia.	Concurso de creación plástica y eslóganes bajo algún tema relacionado con la educación cívica y vial para la elaboración posterior de pegatinas, con motivo de la fiesta de la Policía Local.	Diciembre - Febrero		Concejalía de Educación. Policía Local
PROGRAMA EUROPE DIRECT	2.3.- Fomento de la participación infantil y adolescente	Servicio de información, asesoramiento y formación en temas europeos, centrada	Anual	Número de consultas	Concejalía de Juventud.

		en sensibilización y asesoramiento a adolescentes.			
FORMACIÓN ANIMACIÓN JUVENIL	2.3.- Fomento de la participación infantil: sensibilización, formación, encuentros y normativas	Programación periódica de cursos con titulación oficial en el campo de la animación juvenil (Monitor/a o Director/a de Actividades Juveniles), y otras acciones formativas (talleres, monográficos o seminarios)	Anual	Número de participantes Grado de satisfacción	Concejalía de Juventud.
INFORMACIÓN JUVENIL	2.3.- Fomento de la participación infantil y adolescente: sensibilización formación encuentros y normativas	Servicio de información y asesoramiento para jóvenes.	Anual	Número de participantes Grado de satisfacción	Concejalía de Juventud.
FORMACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS SOBRE PROGRAMAS EUROPEOS	2.3.- Fomento de la participación infantil y adolescente: sensibilización formación encuentros y normativas	Charlas formativas sobre instituciones, movilidad, becas, empleo, historia y participación democrática en la Unión Europea. Tándem de Idiomas	Anual	Número de centros participantes Número de participantes	Concejalía de Juventud (Europe Direct)

5.3. DERECHO A TENER SERVICIOS ESENCIALES DE CALIDAD.

Ciudad Real forma parte de la Red Internacional de Ciudades Educadoras. Aunque el Ayuntamiento no tiene competencias directas en Educación, si se han llevado a cabo numerosas medidas como la vigilancia de la escolarización obligatoria mediante el funcionamiento eficaz, continuo y coordinado de la Comisión Local de Absentismo Escolar, el incremento del presupuesto de ayudas para la adquisición de material escolar gestionando su resolución antes del inicio de curso, puesta en marcha de comedores escolares en vacaciones en colaboración con la Consejería de Educación, la puesta en marcha de una Red Municipal de Huertos Escolares, la revitalización del Consejo Escolar Municipal, entre otras cosas.

Sin duda no puede obviarse el peso de la educación en sociedades como las actuales donde el conocimiento es fuente de desarrollo personal y profesional y donde la educación asienta las bases de las generaciones nuevas que conforman la sociedad. Si bien las tasas de escolaridad han mostrado una evolución al alza con la consecuencia del incremento del nivel medio formativo de la población, existen múltiples retos que deben de ser abordados en este campo con vistas a los nuevos cambios y necesidades surgidas: alto índice de abandono prematuro de los estudios, fracaso escolar, atención a la diversidad dado el porcentaje cada vez más elevado de menores de origen extranjero, violencia entre iguales, desigualdades en las salidas profesionales en función del género y roles sexistas, etc. Por ello, es necesario conocer en profundidad el amplio abanico de factores que convergen en el ámbito de la educación para ofrecer información factible al desarrollo de medidas que posibiliten un sistema educativo óptimo y deseado.

La prevención y salud es otro de los factores esenciales dentro de esta área.

Según el informe del Estado Mundial de la Infancia 2021 de UNICEF, La pandemia de COVID-19 ha suscitado una gran preocupación por la salud mental de una generación de niños y niñas. Sin embargo, puede que la pandemia represente solo la punta del iceberg de la salud mental, un iceberg que hemos pasado por alto durante demasiado tiempo. El Estado Mundial de la Infancia 2021 examina la salud mental de los niños, los adolescentes y los cuidadores. Se centra en los factores de riesgo y protección en momentos decisivos de la vida y analiza los determinantes sociales que configuran la salud mental y el bienestar.

Asimismo, en el informe se hace un llamamiento al compromiso, la comunicación y la acción como elementos fundamentales de un enfoque integral para promover la buena salud mental de cada niño, proteger a los niños vulnerables y cuidar a los que se enfrentan a los mayores obstáculos.

El Ayuntamiento también llevará a cabo una serie de medidas preventivas de información, orientación y educación. La Administración Municipal facilitará a los/as residentes en Ciudad Real, asesoramiento y orientación sobre la prevención del consumo abusivo de alcohol, y en su caso del tratamiento de

las situaciones de adicción y de los problemas derivados del consumo de bebidas alcohólicas. Con tal fin promoverá e impulsará campañas informativas que conciencien sobre los efectos del consumo abusivo de alcohol, a fin de modificar hábitos y actitudes en relación con su consumo. También el Ayuntamiento de Ciudad Real, desde el Plan Municipal de adicciones, promoverá actuaciones de sensibilización, educativas y formativas que potencien entre los niños y jóvenes, y la población en general el valor de la salud en el ámbito individual y social.

El Ayuntamiento de Ciudad Real, elaborará anualmente en colaboración con otras entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro, y la participación de asociaciones juveniles, un plan de actividades con el objetivo fundamental de ofrecer a los/as adolescente y jóvenes de Ciudad Real una alternativa de ocio con actividades lúdico-culturales y deportivas para las noches de jueves a sábados, a lo largo de todo el año, como medida de prevención en el uso abusivo de alcohol y demás drogas y fomentar con ello hábitos saludables. También acometerá la mejora de las medidas e infraestructuras dedicadas al desarrollo de las políticas de juventud y ocio alternativo y gestionará los espacios adecuados para el desarrollo del plan anual de actividades.

Entre los acuerdos señalados anteriormente, el Ayuntamiento de Ciudad Real y la Federación Española de Bebidas Espirituosas (FEBE), firmaron un convenio de colaboración con el objetivo de promover el consumo responsable de bebidas con contenido alcohólico, manteniendo especial atención a la protección de menores.

Además, tanto FEBE como en Ayuntamiento de Ciudad Real, han decidido incluir iniciativas en el acuerdo de colaboración con el fin de llegar a un mayor número de usuarios. Así, el consistorio de la capital se sumará a los más de 100 ayuntamientos nacionales, gobiernos regionales e instituciones privadas que conforman una de las redes colaborativas más amplias y ambiciosas. Se trata del proyecto “Ciudades en Red para la Prevención del Consumo de Alcohol por Menores de Edad”, una iniciativa promovida por la FEBE, con la colaboración del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con la que se busca implicar a toda la sociedad para evitar el consumo de alcohol en menores de edad poniendo en marcha acciones educativas y preventivas. De este modo, la adhesión a este proyecto implica una serie de compromisos que reforzarán las actividades del Ayuntamiento en este sentido:

En la sociedad actual es cada vez mayor la existencia de conductas de riesgo asociadas al consumo de sustancias ilegales o al consumo de nuevas tecnologías de manera abusiva. Desde el Ayuntamiento de Ciudad Real se ha elaborado un Plan Municipal de adicciones 2017-2022 que ha sido prorrogada para 2023.

El plan pretende dar respuesta a las necesidades y demandas de la población en este aspecto, así como “unificar y coordinar” los diferentes programas de este campo que se vienen desarrollando en la ciudad con el fin de rehabilitar, disminuir riesgos y daños e incluir socialmente a las personas

afectadas y/o en riesgo de vulnerabilidad.

A continuación se detalla las acciones del objetivo 3, según los componentes marcos de la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia.

OBJETIVO 3 : DERECHO A SERVICIOS ESENCIALES

ACCIÓN	ÁREA DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD	INDICADORES	ÁREA RESPONSABLE
AYUDAS A LA NATALIDAD (CHEQUE BEBE)	3.1. Lucha contra la pobreza y las desigualdades de acceso.	Programa de ayuda a las familias que tengan hijos/as por nacimiento o adopción. Las personas que cumplan los requisitos de las bases establecidas, se les concede la cantidad de setecientos cincuenta euros	Anual	Número de ayudas concedidas	Concejalía de Acción Social.
PROGRAMA PREVENCIÓN SELECTIVA EN BARRIOS	3.1. Lucha contra la pobreza y las desigualdades de acceso.	Actuaciones de prevención selectiva en barrios con adolescentes de 12-17 años.	Anual	Número de participantes	Patronato de Deportes. (Plan de adicciones)
FORMACIÓN TEEN	3.2. Educación y TIC	Programa de formación estival para adolescentes durante el periodo no lectivo: fotografía, cómic, audiovisuales, artes escénicas, medioambientales.	Julio-Septiembre	Número de participantes Grado de satisfacción	Concejalía de Juventud.

SERVICIO DE INCLUSIÓN DIGITAL	3.2.Educación y TIC	Servicio de Inclusión Digital que atiende las necesidades emergentes en materia de Brecha Digital de la ciudadanía.	Año 2023 - 2024	Número de consultas atendidas	Concejalía de Participación Ciudadana.
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES	3.3. Salud y Alimentación.	Programa, que se desarrolla tanto en Instalaciones municipales, como en barrios y espacios comunitarios, y en centros Educativos: - Campañas de prevención de conductas adictivas y promoción de hábitos saludables. - Formación en consumo y servicio responsables para alumnos +16. - Talleres de prevención de adicciones a sustancia y comportamentales en centros Educativos (F.P y ESO). - Campañas de información con otras entidades	Anual	Número de participantes Grado de satisfacción	Patronato de Deportes. (Plan de adicciones)

5.4. DERECHO A TENER ENTORNOS SEGUROS Y LIMPIOS.

SOSTENIBILIDAD Y MEDIOAMBIENTE

La Concejalía de Medioambiente trabaja de forma transversal abordando el área de Educación y Sensibilización que es la que trabaja más directamente con niños/as y adolescentes. Este equipo se encarga de la elaboración y coordinación de actividades de educación y sensibilización ambiental, colaboración con otras concejalías en el desarrollo de actividades de educación ambiental y la realización de campañas de sensibilización.

Destacar también dentro de la sección de zonas verdes las labores de mantenimiento y mejora de las zonas verdes municipales, mantenimiento de las zonas de juegos infantiles y la colaboración en el mantenimiento de la jardinería de los Colegios Públicos.

El Consejo Local de Sostenibilidad es uno de los principales elementos de participación del Área, en el que participan grupos políticos y diferentes asociaciones y colectivos de nuestra ciudad.

También tenemos que señalar dentro del área de sostenibilidad el proyecto **EDUSI Ciudad Real 2022 “Eco-Integrador”**. La Estrategia “Ciudad Real 2022 ECO- Integrador” es un proyecto ampliado a 2023 que pretende hacer de Ciudad Real una ciudad inclusiva y moderna, una ciudad medioambientalmente sostenible para aumentar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Ciudad Real.

FAMILIA, ATENCIÓN SOCIAL Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA.

Invertir en Infancia es fundamental para romper el círculo de la pobreza y reducir las desigualdades sociales. Está inversión genera unos beneficios futuros ya que los niños/as de ahora son los jóvenes y adultos del mañana.

El programa CaixaProinfancia de Ciudad Real, es un programa de la Fundación “la Caixa”, que trabaja para la promoción y el desarrollo integral de la infancia en situación de vulnerabilidad social, atendiendo a niños, niñas de entre 0 y 18 años y a sus familias, con la finalidad de romper el círculo de la pobreza que en entornos vulnerables se transmite frecuentemente de generación en generación.

El programa lleva funcionando desde 2017 en el municipio y ofrece una serie de bienes y servicios a los menores que participan en él, que giran en torno al refuerzo educativo, ocio y tiempo y libre y el apoyo educativo familiar. Estos apoyos se prestan a través de una Red de entidades vinculadas formada por las entidades Accem, Fundación Cepaim y Fundación Secretariado Gitano, la concejalía de Acción Social, la gerencia integrada de salud y los centros educativos de referencia (ceip Cristóbal Colón y Jorge Manrique).

Otro programa llamado familia y convivencia se organiza desde la Concejalía de Acción Social y está dirigido a familias con hijos /as en edades comprendidas de 0 a 3 años con escasos recursos económicos y/o alguna problemática familiar que aconseje la asistencia de los y las menores a la Escuela Infantil Municipal La Granja.

A continuación se detalla las acciones del objetivo 4, según los componentes marcos de la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia.

OBJETIVO 4: DERECHO A VIVIR EN ENTORNOS SEGUROS Y LIMPIOS

ACCIÓN	ÁREA DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD	INDICADORES	ÁREA RESPONSABLE
ESPACIO VIOLETA	4.1. Protección a la infancia y adolescencia contra todos los tipos de violencia.	Programa de sensibilización y activismo en materia de igualdad y diversidad. Puesta en marcha de la zona "Estantería violeta" como recurso de publicaciones para consulta y préstamo. Sesiones puntuales de concienciación y/o talleres.	Anual	Número de participantes	Concejalía de Juventud e Infancia Concejalía de Igualdad
TALLERES DE SECUNDARIA DE SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO "EL AMOR EN TIEMPOS DE REDES SOCIALES"	4.1. Protección a la infancia y adolescencia contra todos los tipos de violencia.	Realización de talleres en centros de secundaria de la ciudad, donde se utilizan dinámicas para facilitar la participación	Septiembre – Diciembre.	Número de centros participantes	Concejalía de Igualdad. Concejalía de Educación
DIFUSIÓN DE MATERIAL DE SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	4.1. Protección a la infancia y adolescencia contra todos los tipos de violencia.	Guías consistentes en material divulgativo para su difusión entre el alumnado joven de Secundaria, dedicados a cada tipo de violencia, más una guía didáctica para el profesorado.	Noviembre y Diciembre.	Número de guías y vídeos difundidos	Concejalía de Igualdad. Concejalía de Educación

TALLERES FORMATIVOS #NO COMPARTO VIOLENCIA	4.1. Protección a la infancia y adolescencia contra todos los tipos de violencia	Talleres en centros de secundaria, basados en la participación activa y en la reflexión grupal, identificando las ciberviolencias, analizando las relaciones personales basadas en el control e informando como actuar en esos casos.	Curso escolar	Número de centros participantes	Concejalía de Igualdad. Concejalía de Educación
SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD	4.2. Vivienda, planificación urbana y movilidad independiente y segura para la Infancia.	Realizar actividades en las que se dan a conocer formas de movilidad más sostenibles y como realizarlas de forma más segura. Estas actividades están dirigidas a fomentar el uso del transporte urbano y a los desplazamientos en bicicleta y a pie.	Del 16 al 22 de septiembre	Número de acciones realizadas	Concejalía de Movilidad Concejalía de Juventud (Europe Direct.)
LA FAUNA QUE NOS RODEA EN LA CIUDAD	4.2. Vivienda, planificación urbana y movilidad independiente y segura para la Infancia.	La actividad consta de dos partes: • 1 Mesa informativa en la que se realizarán: - Una breve presentación sobre la importancia de la fauna urbana. - Un juego de fichas para conocer los principales animales que habitan en nuestra ciudad. - Un taller de huellas y	4 de marzo	Número de centros participantes	Concejalía de Medio Ambiente.

		<p>señales de fauna.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Paseo interpretativo: Por el Parque de Gasset se irá buscando e identificando, bien visual o auditivamente, la rica biodiversidad que hay en nuestros parques y jardines. 			
EL RUIDO EN MI CIUDAD	4.2. Vivienda, planificación urbana y movilidad independiente y segura para la Infancia.	<p>Varias actividades:</p> <p>1. CONTAMINACIÓN ACÚSTICA En esta Actividad, se lanzan preguntas para invitar a la reflexión y pensamiento crítico en relación a la contaminación acústica, qué es, sus causas, posibles consecuencias y el por qué es un problema para el entorno y medio ambiente.</p> <p>2. ¿TE MOLESTA EL RUIDO? Mediante altavoces pequeños y dispositivos móviles, se simulan los máximos ruidos posibles, para invitar a la reflexión de si es agradable, si nos molesta y porqué.</p> <p>3. EL RUIDO DE NUESTRA CIUDAD Paseo por el entorno midiendo los decibelios en diferentes espacios Posteriormente se reflexiona sobre los ruidos</p>	Diciembre	<p>Número de participantes</p> <p>Grado de satisfacción</p>	Concejalía de Medio Ambiente.

		detectados y cómo evitarlos. LA CIUDAD QUE QUEREMOS Lluvia de ideas sobre lo que se podría cambiar a nivel de contaminación acústica para mejorar el medio ambiente de nuestra Ciudad.			
PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y VIAL	4.2. Vivienda, planificación urbana y movilidad independiente y segura para la Infancia.	Talleres de educación vial. Parque infantil de tráfico. Visitas al cuartel de la Policía Local	Curso académico.	Número de centros participantes	Concejalía de Educación. Policía Local
CARNET DE TRANSPORTE URBANO PARA ESTUDIANTES	4.2. Vivienda, planificación urbana y movilidad independiente y segura para la Infancia.	Carnet con un descuento del 65% del coste del viaje en autobús urbano y que puede solicitarlo cualquier estudiante, sea o no sea vecino/a de la localidad, que estudie alguna enseñanza reglada o universidad en el campus de Ciudad Real.	Todo el año excepto el mes de agosto.	Número de usuarios/as	Concejalía de Educación.

PROGRAMA MUNICIPAL DE MEDIOAMBIENTE	4.3 Acción climática favorable a la infancia y adolescencia.	Programa que abarca:: Conocimiento del Parque Forestal de la Atalaya. Visitamos nuestros Parques. Visitas guiadas a la Potabilizadora de Ciudad Real Aquología: Taller del agua Red de Huertos Escolares Exposiciones Actividades y talleres con de días relacionados con el medioambiente	Curso académico	Número de centros participantes Grado de satisfacción	Concejalía de Educación Concejalía de Medio Ambiente.
ESPACIO SOSTENIBLE	4.3. Acción climática favorable a la infancia y adolescencia.	Programa de sensibilización y activismo en materia medioambiental. Sesiones de concienciación y/o talleres. Actividades de concienciación para adolescentes y jóvenes.	Anual	Número de participantes Grado de satisfacción	Concejalía de Juventud e Infancia Concejalía de Medio Ambiente

5.5. DERECHO A SER NIÑO/A.

CULTURA, OCIO, JUEGO Y TIEMPO LIBRE.

La etapa infantil y adolescente se caracteriza por una mayor inversión de tiempo en actividades de ocio y tiempo libre. Ciudad Real es una ciudad que cuenta con amplias zonas verdes y recreativas, con una superficie superior a 1.200. m² , además del monte público de la Atalaya.

Ciudad Real ofrece una amplia oferta museística y de espectáculos durante todo el año, música, teatro, ópera o las exposiciones. El teatro, el cine, la música o la danza son alternativas para cultivarnos y disfrutar, todo forma parte de una completa y variada programación cultural que oferta la ciudad.

Diversos son los escenarios de estas actividades, la sala de conciertos del Conservatorio, el Teatro Municipal Quijano, museos, salas de exposiciones, las bibliotecas municipales con sus actividades y talleres, entre otros.

Desde la Concejalía de Educación e Infancia se organizan distintas actividades culturales acercando la danza, el teatro, el cine, la música... a los niños y las niñas de nuestro Municipio, tanto desde la familia como desde la escuela.

En cuanto a servicios municipales, destacar el papel del Servicio Municipal de Bibliotecas. Ciudad Real cuenta con una amplia red de bibliotecas infantiles y juveniles al servicio de la ciudadanía, y con una programación anual de actividades que potencian el interés por la cultura en los niños/as y adolescentes.

La misión de la Biblioteca consiste en satisfacer las necesidades de lectura e información de todos los ciudadanos, facilitando su acceso a la cultura, el conocimiento, la formación, la información y el ocio, de una forma libre y gratuita.

Centrándonos en los niños/as es muy importante el aumento de zonas infantiles que se ha producido en los últimos años, especialmente en las zonas nuevas de la ciudad, donde se han ido construyendo parques públicos y en casi todos ellos se han instalado zonas de juegos infantiles.

Las Concejalías que desarrollan programas y actividades de ocio y tiempo libre dirigidas a la población infantil y juvenil son principalmente Juventud e Infancia, Cultura a través de las Bibliotecas Municipales, Igualdad, Participación, Patronato de Deportes, Festejos, Acción Social, Sostenibilidad y Educación.

DEPORTE.

La importancia que tiene el deporte para cualquier persona está fuera de toda duda, pero en la infancia y adolescencia es un elemento básico. Una educación física de base y el deporte permiten que nuestros niños/as y adolescentes, al tiempo que desarrollan sus capacidades, se formen psíquica y socialmente:

desarrollando diferentes roles en el grupo, asumiendo responsabilidades, comprendiendo las normas, así como superando los retos y los posibles éxitos o fracasos que todos tenemos en el deporte y en la vida. Compañerismo, espíritu de sacrificio, afán de superación... son algunos de los muchos valores positivos que encontramos y podemos trabajar en el deporte.

Valores del deporte tales como la cooperación, el esfuerzo, el trabajo en equipo, la convivencia, el juego limpio, la integración, la superación o la solidaridad, entre muchos otros, son básicos en la educación de niños/as y adolescentes.

Ciudad Real cuenta con una red de instalaciones que, permiten la práctica deportiva como ocio saludable de la ciudadanía de cualquier condición, como un primer nivel básico, universal e imprescindible de promoción deportiva. Por ello la programación de actividades para la infancia y la adolescencia, figuran entre las prioridades del patronato. Prioridades que también incluyen el deporte de competición mediante el apoyo a los clubes de todas las disciplinas deportivas con presencia en Ciudad Real.

- Clubes de ajedrez, atletismo, automovilismo, baloncesto, karate, ciclismo, fútbol, hípica, jockey, pelota, multideportivos, natación, orientación, paralímpicos, patinaje, pesca, voleibol esgrima, balonmano y squash.
- Cursos natación, pádel, tenis y patinaje.
- Torneos escolares de fútbol, baloncesto y balonmano.
- Campus deportivos de fútbol, baloncesto, balonmano y gimnasia rítmica.
- Escuelas deportivas: ajedrez, atletismo, baloncesto, balonmano, educación física de base, esgrima, fútbol sala, fútbol 8 y fútbol 11, gimnasia rítmica, natación, pádel, patinaje, tenis de mesa y tenis y voleibol.

A continuación se detalla las acciones del objetivo 5, según los componentes marcos de la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia.

OBJETIVO 5: DERECHO A SER NIÑO/A					
ACCIÓN	ÁREA DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD	INDICADORES	ÁREA RESPONSABLE
ESPACIO TEEN	5.1.- Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas	Programa de ocio alternativo para adolescentes en horario vespertino de viernes dotado de dos espacios: - Zona de juego libre: videojuegos, futbolines, ping-pong, juegos de mesa y recreativos. - Actividad programada dirigida: cine, música, torneos de juegos, sesiones deportivas, de cocina saludable...	Anual	Número de participantes	Concejalía de Juventud.
ACTIVIDADES DE FERIAS	5.1. Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas.	Actividades culturales y de ocio dirigidas al público familiar, en la Semana de Ferias	Del 14 al 22 de agosto.	Número de participantes	Concejalía de Infancia
SEMANA EUROPEA DEL DEPORTE	5.1. Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas.	Actividades deportivas que trabajan el compañerismo, el trabajo en equipo y la inclusión.	Septiembre	Número de participantes	Concejalía d Juventud (Europe Direct) Patronato de Deportes

VISITAS ESCOLARES A LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES	5.1. Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas.	Visita de centros escolares, en las que acompañados por el personal docente, el bibliotecario/a les mostrará mediante juegos el funcionamiento de la biblioteca y su sistematización.	Curso escolar	Número de centros participantes	Servicio Municipal de Bibliotecas.
PROGRAMA MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO LOCAL	5.1. Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas.	El programa recoge un conjunto de actividades enmarcadas en el conocimiento por parte de los escolares y de del alumnado de educación secundaria del patrimonio local. Las actuaciones que conforman este proyecto: Rutas urbanas, Alarcos, Gabinete Pedagógico de los Museos Municipales, Taller de arqueología divertida.	Curso escolar.	Número de centros participantes	Concejalía de Educación.

CAMPAMENTO MULTI-AVENTURA	5.1. Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas. 5.3. Cultura y Juego	Campamento localizado en entornos naturales próximos que propicie la convivencia en consonancia con el respeto al medio ambiente.	Mes de julio	Número de participantes	Concejalía de Infancia
CAMPAMENTO URBANO	5.1. Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas. 5.3. Cultura y Juego.	Actividad lúdica de una semana durante los meses de verano en instalaciones de nuestra ciudad adecuadas para el ocio en verano.	Mes de Julio o agosto.	Número de participantes	Concejalía de Infancia
ACTIVIDADES DEPORTIVAS FAMILIARES	5.1. Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas. 5.2. Vida Familiar.	Actuaciones y actividades que fomentan la participación de niños y niñas con sus familias en el deporte, el juego, la recreación, ocio saludable y tiempo libre: - Uso recreativo de piscinas en periodo de verano. - Jornadas de convivencia y puertas abiertas en Escuelas	Periodos vacacionales.	Número de participantes	Patronato de Deportes.

		y Campus deportivos. - Rutas de senderismo. - Excursiones o viajes deportivos			
PROGRAMA DE CAMPUS Y CONVIVENCIAS DEPORTIVAS	5.1. Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas. 5.3. Cultura y juego.	Desarrollo de diferentes Campus deportivos y actividades de Convivencia entorno al juego y al deporte, realizados fundamentalmente en periodos vacacionales: - Campus Deportivos de verano. - Convivencias de Navidad y de Semana Santa. - Programa "Divervacaciones".	Periodos vacacionales: verano, Semana Santa y Navidad.	Número de participantes	Patronato de Deportes.
PROGRAMA DE DEPORTE BASE	5.1. Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas. 5.3. Cultura y juego.	Participación en competiciones deportivas en edad escolar: -Colaboración en el Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar - Organización y desarrollo de los Torneos de	De Noviembre a Mayo/Junio (curso escolar).	Número de participantes	Patronato de Deportes.

		Primavera (baloncesto, balonmano, fútbol, tenis de mesa, pádel, tenis, ajedrez, fútbol sala, orientación...). - Colaboración en otros torneos deportivos organizados por clubes/entidades de la ciudad.			
PROGRAMA DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES	5.1. Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas. 5.3. Cultura y juego.	Programa de iniciación deportiva y formación en valores en torno a 15 disciplinas deportivas, con la colaboración de 18 entidades/clubes de la ciudad, cuyo objetivo fundamental es la iniciación y tecnificación de niños/as dentro de un modelo de aprendizaje que promueve la práctica deportiva ligada a la adquisición de valores y a la promoción de hábitos de salud.	Curso escolar.	Número de participantes	Patronato de Deportes.

PROGRAMA DE FORMACIÓN DEPORTIVA	5.1. Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas. 5.3. Cultura y juego.	Programa de Cursos de formación y aprendizaje deportivo, con diferentes disciplinas ofertadas: - Natación. - Pádel. - Patinaje. - Otros...	Anual	Número de participantes	Patronato de Deportes.
MARATÓN DE CUENTOS OBJETIVO MARCO DERECHO A SER NIÑO ÁREA DE	5.1. Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas. 5.3. Cultura y juego.	Maratón de cuentos infantil. En él participan por las mañanas grupos escolares y por las tardes está abierto a toda la ciudadanía..	En torno al día del libro.	Número de centros participantes	Servicio Municipal de Bibliotecas.
TEATRO EN CASTELLANO	5.1. Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas. 5.3. Cultura y Juego.	Representación de obras de teatro en castellano, de autores clásicos y modernos, para centros educativos de Ciudad Real	Curso escolar.	Número de centros participantes	Concejalía de Educación.
CAMPAÑA DE TEATRO EN INGLÉS. APRENDE INGLÉS CON EL TEATRO.	5.1. Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas. 5.3. Cultura y Juego.	Representación de obras de teatro en inglés, de autores clásicos y modernos, para centros educativos de Ciudad Real	Curso escolar.	Número de centros participantes	Concejalía de Educación.

CONCIERTOS DIDÁCTICOS PARA ESCOLARES.	5.1. Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas. 5.3. Cultura y Juego.	Ciclo de conciertos didácticos para escolares. Hay material didáctico para trabajar en el aula Se realiza jornada formativa para el profesorado	Curso escolar..	Número de centros participantes	Concejalía de Educación.
PLAN CORRESPONSABLES "NAVIDAD CONCILIADORA"	5.2. Vida Familiar.	Actividades educativas y de ocio financiadas por la Junta de Comunidades de CLM con fondos procedentes del Ministerio de Igualdad. Está destinado a niños y niñas con edades comprendidas entre los 3 y los 12 años	Navidad		Concejalía de Igualdad.
CONCURSO DE LIMONÁ SIN ALCOHOL	5.2. Vida familiar.	Concurso de limoná sin alcohol en una fecha festiva y para mantener una tradición popular de nuestra ciudad.	30 de julio.	Número de participantes	Concejalía de Infancia

JUGARAMA	5.2. Vida Familiar. 5.3. Cultura y Juego.	Actividad desarrollada durante las vacaciones navideñas como alternativa de ocio para la población infantil y público familiar.	26 al 30 de diciembre.	Número de participantes	Concejalía de Infancia
SEMANA DE LA INFANCIA	5.2. Vida Familiar. 5.3. Cultura y Juego	Programación de actividades para las vacaciones escolares de Semana Santa: excursiones y salidas, rutas de senderismo, espectáculos, talleres,...	Semana Santa	Número de participantes	Concejalía de Infancia
CONCURSOS DE CREACION LITERARIA Y MARCAPAGINAS	5.2. Vida Familiar. 5.3. Cultura y juego.	Convocatoria y realización de dos concursos: creación literaria y marcapáginas, con ocasión de conmemorar el día del libro.	Abril.		Servicio Municipal de Bibliotecas. Concejalía de Educación Concejalía de Juventud e Infancia
TALLERES DE INICIACIÓN A LAS DANZAS EN EL AULA	5.3. Cultura y Juego.	Talleres de danza, en función de la edad del alumnado, que se desarrollan en el aula en horario lectivo.	Octubre - Abril	Número de centros participantes	Concejalía de Educación.

TALLERES DE FORMACIÓN CINEMATOGRAFICA EN EL AULA	5.3. Cultura y Juego.	Talleres de cine, en función de la edad del alumnado, que se desarrollan en el aula en horario lectivo.	Octubre - Abril	Número de centros participantes	Concejalía de Educación.
ESCUELA MUNICIPAL DE CINE Y AUDIOVISUALES	5.3. Cultura y Juego.	Formación no reglada sobre cines y audiovisuales: edición, interpretación, guion, dirección, maquillaje ,etc.	Curso escolar.	Número de participantes	Concejalía de Educación.
CLUB DE LOS VIERNES	5.3. Cultura y Juego.	Programa que ofrece alternativas de ocio y tiempo libre a los niños y a las niñas las tardes de los viernes de 17:00 h - 19:00 h. Las actividades son diversas: talleres, senderismo, cine, juegos...	Viernes de enero a mayo y de octubre a diciembre.	Número de participantes	Concejalía de Infancia
TALLERES INFANTILES DE VERANO	5.3.Cultura y juego.	Actividades lúdicas para el período vacacional de verano. La alternancia de talleres y juegos resulta atractiva.	Última semana de junio y todo el mes de julio.	Número de participantes	Concejalía de Infancia

CARNAVAL	5.3. Cultura y Juego.	Espectáculo dirigido al público familiar y con acceso gratuito.	Semana de carnaval.	Número de participantes	Concejalía de Infancia
ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA	5.3. Cultura y Juego.	Aprendizaje de danza clásica, española, contemporánea y moderna.	Curso escolar.	Número participantes	Concejalía de Educación.
CLUBS LECTURA	5.3. Cultura y juego.	Lectura de libros sugerido por el personal de bibliotecas, que después trabajan con los usuarios/as de la biblioteca.	Anual	Número participantes	Servicio Municipal de Bibliotecas.
HORA DEL CUENTO	5.3. Cultura y juego	Contado, narrado o leído un determinado cuento los niños asistentes procederán a realizar una actividad complementaria siempre de carácter lúdico	Anual	Número participantes	Servicio Municipal de Bibliotecas.
MOCHILER@S TEEN	5.3.- Cultura y juego	Programa de movilidad de proximidad para adolescentes temporalizado en fechas no lectivas, con contenidos y destinos de variada	Anual	Número de participantes	Concejalía de Juventud.

		<p>índole:</p> <ul style="list-style-type: none">- Visitas culturales.- Salidas medioambientales.-Actividades deportivas- Actividades meramente lúdicas: parques temáticos			
--	--	---	--	--	--

6.-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Un aspecto fundamental del presente Plan es contar con mecanismos de seguimiento e instrumentos de evaluación. Con este objetivo se potenciará, entre otros agentes capaces de asumir el compromiso, la labor de la COMINCR que será la encargada de la elaboración de indicadores e informes de situación que permitan en cada momento su seguimiento y la toma de decisiones con el mayor grado de conocimiento posible. Se realizará:

➤ Una evaluación cualitativa:

Evaluación por parte de los diferentes técnicos de las diferentes Concejalías en base a unos ítems previamente definidos, entre otros: la calidad de los resultados obtenidos, nivel de satisfacción de los agentes implicados, nivel de satisfacción de los beneficiarios de las acciones, nivel de participación de los profesionales, de los servicios, de las familias, de los NNA, de las personas jóvenes, de los medios de comunicación, del nivel de transversalidad...

Se valorará, si los medios lo permiten, y a través de los canales digitales disponibles, realizar una encuesta ciudadana sobre el impacto, la visualización y los resultados prácticos del Plan en la ciudad.

➤ Una evaluación cuantitativa:

Indicadores cuantitativos que medirán por ejemplo: la eficacia, la eficiencia, el nivel de consecución de objetivos, el nivel de coordinación conseguido, la disminución de los índices de precariedad y de atención psicosocial, entre otros. Los momentos en los que se fijan los procesos de evaluación del Plan son:

- Evaluación inicial: fundamentado en el DAFO que nos ha permitido hacer una fotografía conjunta de la realidad de nuestro municipio en materia de infancia y adolescencia.
- Evaluación intermedia, a los dos años, de ponderación de los objetivos y las acciones, coincidiendo con la elaboración del informe de seguimiento de CAI.
- Evaluación final del Plan en los cuatro años de vigencia de la planificación propuesta para evaluar el resto de las acciones y el desarrollo general del mismo.

- En términos generales, la evaluación contemplará:
 - Indicadores de actividad: ¿Qué hacemos?
 - Indicadores de gestión: ¿Cómo lo hacemos?
 - Indicadores de resultados: ¿Para qué lo hacemos?
 - Indicadores que miden la organización: eficacia, eficiencia, efectividad, cobertura, flexibilidad, calidad, transparencia, buena gobernanza, responsabilidad social.

- Se potenciara, por último, la participación de los niños, niñas y adolescentes en el seguimiento del Plan a través del Pleno Escolar Municipal.

7.- BIBLIOGRAFÍA

- ORDENANZA OCIO Y CONVIVENCIA. BOP 29-03-2006.
http://www.ciudadreal.es/documentos/Ordenanzas/Medio%20Ambiente/CONVIVENCIA_OCIO.pdf
- PLAN INCLUSION LOCAL 2017-2023
http://www.ciudadreal.es/documentos/accionsocial/Plan_Local_de_Inclusion_Social_2017-2023_Ciudad_Real.pdf
- PLAN MUNICIPAL DE ADICCIONES 2017-2023
http://www.ciudadreal.es/documentos/accionsocial/PLAN_MUNICIPAL_DE_ADICCIONES_2017-2022_CIUDAD_REAL.pdf
- III PLAN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD REAL 2020-2024
http://www.ciudadreal.es/documentos/igualdad/III_PLAN_DE_IGUALDAD_CIUDAD_REAL.pdf

8.- ENLACES DE INTERÉS

- www.ciudadreal.es
- www.espaciojovencr.es
- www.ciudaddeporte.es
- www.ciudadesamigas.org
- www.unicef.es